ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LPLSC-57/2026 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (1ra. Vuelta)

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **26 (VEINTISÉIS) DEL MES DE OCTUBRE DEL** AÑO **2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC 57/2026** DENOMINADA **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" (1ra. Vuelta)**.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 96 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- **LIC. CRISTIAN EMMANUEL DÍAZ DUARTE;** JEFE DE COMPRAS, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
- LA **LAE. GABRIELA CLEMENTINA VALDEZ ESPINOZA, -** REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE APERTURA EL ACTO A LAS **11:00** HORAS, SIN CONTAR CON PROPUESTAS REGISTRADAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, **SE DECLARA DESIERTO** EL PROCESO CONFORME AL PUNTO 6.5 INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 72, APARTADO 1, FRACCIONES VI Y VII, DE LA "LEY COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN II DEL "REGLAMENTO" DE LA LEY. ANTES MENCIONADA.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **11:15** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DÍAZ DUARTE
JEFE DE COMPRAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

Gabriela Valdez

LAE. GABRIELA CLEMENTINA VALDEZ ESPINOZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.